

FECHA: 03/12/2019

EXPEDIENTE N°: 10091/2018

ID TÍTULO: 4316755

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

PRIMERO- Inclusión del centro de impartición (Facultad de Derecho de UNIR) ya que no

constaba ninguno en el apartado correspondiente. Se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales de UNIR, y como consecuencia se modifican los valores del cuadro "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3.1). SEGUNDO- Se sube un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, precediendo al histórico de la titulación (proceso de verificación de la titulación), y al apartado de "Justificación" tal y como fuera verificado (2). TERCERO- Se modifican los requisitos de acceso y criterios de admisión, para incluir la posibilidad de acceso al máster a estudiantes que provengan de otras titulaciones diferentes a las establecidas (4.2). Se definen los complementos de formación que se incluyen en esta titulación (4.6). CUARTO- Se sube un nuevo PDF del apartado "Descripción del plan de estudios" para modificar el nombre de una actividad formativa y su definición, según los criterios actuales de la Universidad. Se aprovecha para actualizar algún otro aspecto del archivo, como por ejemplo los textos relativos a la movilidad de los estudiantes (5.1 y 5.2). QUINTO- Se incorpora texto en el apartado de observaciones de la materia Trabajo Fin de Máster. SEXTO- Se actualizan los datos del responsable de la titulación y los del solicitante, así como la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad (11.1, 11.2 y 11.3).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Inclusión del centro de impartición (Facultad de Derecho de UNIR) ya que no constaba ninguno en el apartado correspondiente. Se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales de UNIR, y como consecuencia se modifican los valores del cuadro "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula".

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se sube un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, precediendo al histórico de la titulación (proceso de verificación de la titulación), y al apartado de "Justificación" tal y como fuera verificado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifican los requisitos de acceso y criterios de admisión, para incluir la posibilidad de acceso al máster a estudiantes que provengan de las titulaciones de ADE, Psicología o Economía, además de las ya establecidas (Derecho, Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo), así como de otras titulaciones diferentes, pero que aporten una experiencia profesional relacionada con esta titulación. Además, se establecen "Complementos de formación" para el resto de casos de posibles estudiantes que quieran acceder a este máster.

4.3 – Complementos del formación

Se definen los complementos de formación que se incluyen en esta titulación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se sube un nuevo PDF del apartado para modificar el nombre de una actividad formativa y su definición, según los criterios actuales de la Universidad. Se aprovecha para actualizar algún otro aspecto del archivo, como por ejemplo los textos relativos a la movilidad de los estudiantes.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza el nombre de una actividad formativa, según los criterios actuales de la Universidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incorpora texto en el apartado de observaciones de la materia Trabajo Fin de Máster.

11.1 - Responsable del título

Actualización de los datos personales del responsable de la titulación y de la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad.

11.2 - Representante legal

Actualización de la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad.

11.3 – Solicitante

Actualización de los datos personales del solicitante, y de la dirección de email a efectos de notificación de la Universidad.

Madrid, a 03/12/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo